



RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: *Registro Auxiliar de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur*

Fecha y hora de registro: *12-12-2017 16:06:00* Referencia: *49/559924.9/17*

Destinatario: *Consejero de Educación e Investigación*

Asunto: *- R/ SOLICITUD DE ENTREVISTA SOBRE SITUACION DEL GRIEGO EN LA COMUNIDAD DE MADRID*

Datos del Interesado:

Interesado: *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLASICOS-MADRID*

NIF *No se informa NIF/NIE*

Documentación aportada:

Tipo de documento

Solicitud/Escrito

Validez

Original

Observaciones:

PRESENTADO POR OSCAR MARTINEZ GARCIA CON DNI Nº 52086860-W COMO PRESIDENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

1038077517427161967188

El registro realizado está amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.



Sociedad Española de Estudios Clásicos
Delegación de Madrid
C/ Serrano, 107, 28006 – Madrid



Sociedad de Estudios Latinos

Departamento de Filología Latina, Facultad de Filología, Despacho 321
Facultad de Filología (Universidad Complutense)
Ciudad Universitaria 5/N 28040 – Madrid

Excmo. Sr. D. Rafael van Grieken Salvador Consejero de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid

Madrid, 11 de diciembre de 2017

Estimado Sr. van Grieken Salvador:

Como Presidente de la Delegación de Madrid de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC) y Secretario de la Sociedad de Estudios Latinos (SELat), respectivamente, tenemos el gusto de dirigirnos a Usted en nombre y representación de nuestro cerca de un millar de socios en la Comunidad de Madrid, entre los que se encuentra la práctica totalidad de los profesores de Griego y Latín de los Institutos de Enseñanza Secundaria, así como de los profesores y alumnos de Filología Clásica de todas las universidades madrileñas.

A comienzos del curso pasado nos pusimos en contacto con Ud. para expresarle nuestra preocupación ante las instrucciones de inicio de curso, donde no se autorizaba –como sí había ocurrido en los cursos inmediatamente anteriores– que las materias de Latín y Griego puedan ser impartidas en grupos con al menos 5 alumnos. Las indicaciones que le hicimos llegar estaban destinadas a subsanar la situación de precariedad e indefensión en las que dichas instrucciones dejaban a las asignaturas de Latín y Griego. En las instrucciones del presente curso se aceptaba que se abriera un grupo con 10 alumnos –lamentablemente no se recuperaba la situación anterior de 5 alumnos–, e incluso era técnicamente posible abrirlo con menos, siempre que se contara con recursos de profesorado en el centro y no se hubiese de pedir un aumento de cupo, previa solicitud a las instancias pertinentes. Sin embargo, ello no ha sido suficiente: la situación, particularmente para la asignatura de Griego, ha pasado de ser alarmante a ser catastrófica si nos atenemos a los sondeos que la Delegación de Madrid de la SEEC –y a escala nacional las delegaciones respectivas– han llevado a cabo: de los 103 centros consultados en los que se imparte el itinerario de Humanidades, 21 centros no imparten Griego I (eso no quiere decir que no hubiera alumnos interesados en recibir esa formación), lo que significa que el año que viene no habrá Griego II, suponiendo la virtual desaparición de una asignatura vertebradora de las Humanidades en los mencionados centros. Es necesario mencionar que en el presente curso académico sí que se está cursando la asignatura de Griego II en 19 de esos 21 centros, lo que indica, a nuestro entender, que las medidas señaladas en las instrucciones de inicio de curso no han servido para paliar la dramática situación de esta asignatura (si bien se les ha permitido cursar Griego II a los que el año anterior cursaron Griego I).

En los últimos días ha saltado a los medios de comunicación la noticia de que en Andalucía un centro no abrió grupo de Griego I contando con siete alumnos matriculados y profesorado para impartirlo. Mucho nos tememos –así nos lo han venido indicado diversos socios– que es una situación que también se está dando en la Comunidad de

Madrid cuando no se alcanza el número mínimo de 10 que indican las instrucciones aunque sea posible solicitarlo. En honor de la verdad, también nos consta que hay centros en los que se ha abierto grupo, previa solicitud de autorización con menos de 10 alumnos, lo que quiere decir, que muchas veces la apertura o no de grupo tiene que ver con la sensibilidad de quienes desean o no solicitar la autorización. En ese sentido, citando el comunicado que la comisión ejecutiva de la SEEC ha hecho al hilo del mencionado centro de Andalucía, observamos que se viene produciendo en los centros el sacrificio de materias como el Griego a costa de privar a los estudiantes de sus legítimas expectativas de formación, aun cuando existe profesorado en condiciones de impartirlas. Los alumnos son, por lo tanto, un sector gravemente perjudicado. No menos perjudicado es el profesorado que se ve en situaciones de claro agravio comparativo respecto al resto de especialidades: situaciones de desplazamiento, impartición de materias que no son las que les corresponden, etc. Finalmente, la situación pone en riesgo la existencia misma de un itinerario de Humanidades: en nuestra opinión es la asignatura de Griego la que, junto al Latín, vertebraba la existencia de un auténtico itinerario de Humanidades; sin ella, la existencia del itinerario de Humanidades queda reducida su mero nombre, mermando la calidad de la enseñanza a la que nuestra Comunidad ha de aspirar.

Adicionalmente, y de manera máximamente prioritaria, la Delegación de Madrid de la SEEC y la SELat miramos con preocupación la posibilidad de que en la futura convocatoria de plazas para las oposiciones de 2018 no sean convocadas plazas de las especialidades de Latín y de Griego. Tememos que la situación a la que se ven abocados tanto los profesores de la especialidad de Griego que han de asumir la impartición de Latín, como los profesores de la especialidad de Latín que han de asumir la impartición de Griego, sin duda con las máximas garantías y profesionalidad, distorsione la visión de que existen, de facto, vacantes estructurales y no coyunturales que han de ser cubiertas a través de la convocatoria de plazas de ambas especialidades.

Desde siempre hemos confiado en el buen criterio de la Comunidad de Madrid para la resolución de las situaciones que a lo largo del tiempo les hemos venido planteando. Creemos honestamente que el cuidado de las Humanidades es un bien para la comunidad educativa y para la sociedad, y estamos seguros de que la Consejería de Educación lo entiende de la misma manera. Por ese motivo, le manifestamos la mejor disposición de la Sociedad Española de Estudios Clásicos y de la Sociedad de Estudios Latinos para colaborar en todo lo que pueda contribuir a mantener y aumentar la calidad y el prestigio de la enseñanza en nuestra Comunidad, y por ello **le solicitamos una entrevista** para tratar las cuestiones aquí planteadas.

Atentamente,



Fdo.: Óscar Martínez García

Presidente de la Delegación de Madrid de la SEEC



Fdo.: David Puerta García

Secretario de la SELat

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID